



BAQUEDANO, 26 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 494

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones de fecha 26 de Febrero del 2013.
2. Solicitud de Gastos N° 009/2013 de fecha 14 de Enero del 2013.
3. Decreto Exento 355 de fecha 11 de Febrero de 2013 que aprueba Bases Administrativas Licitación Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101 3845-2-L113.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, no se presentaron oferentes al llamado de Licitación Pública.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101, Localidad Sierra Gorda" ID N° 3845-2-L113, ya que no se presentaron oferentes.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
SIERRA GORDA

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE